



Edición de Madrid.

MADRID. — 12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demas oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trágueros (Prado), núm. 20, entresuelo. — También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta corte.

Madrid. — Martes 18 de Marzo de 1862.

PROVINCIAS. — 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviárselo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó tirando esta empresa contra el suscrito, cuestan 50 rs. el trimestre. — Ultramar 80 rs. trimestre, y Etrangero 20 rs. al mes.

Año III. — Número 377.

MADRID.

17 DE MARZO.

¿Cuándo ha habido mayor tranquilidad ni han estado los pueblos mas seguros que en la época presente?

Así dicen los ministeriales; pero el país vé todo lo contrario, y anda siempre con el alma en un hilo, temiendo que donde menos se piense salte la liebre.

Lo cierto es, que si se trata de insurrecciones ó motines, están ahí San Carlos de la Rípiya y Loja, que no nos dejarán mentir, y si se trata de asesinatos y robos y crímenes de todas clases, hay que quitarse el sombrero ante la actual situación, porque se lleva la palma entre las mas abundantes.

De modo que reina un orden magnífico, gracias á los esfuerzos vicalvaristas; y el gabinete, que vé la felicidad de la patria, continúa por la misma senda, ofreciéndonos repetidos ejemplos de su hábil gobernación y no menos admirable política.

Si las autoridades superiores obran mal, á juicio de todo el mundo, no tratan de enmendarse, sino que se contentan con echar el cuerpo fuera y dicen para su capote: «En salvándose mi personalidad, lo demas importa un comino.»

El país se quedará muy satisfecho de que se salven las personas y se pierden las autoridades. A propósito de los repetidos crímenes que escandalizan á la población de Madrid, dice un periódico vicalvarista, que se pueden dirigir cargos á las oposiciones.

En efecto, tiene razon el órgano ministerial; si se roba y se asesina á los ciudadanos, y se cometen horribles y repetidos crímenes, la culpa es de las oposiciones, que no vigilan á los criminales, y que no evitan la consumación de semejantes atentados.

El pobre gobierno haría bien que hiciera guardar el equilibrio para que no se le descarrara ninguna oveja ministerial.

De modo, que lo mejor es echarles la culpa á esas pícaras oposiciones, que así abandonan el encargo de velar por la vida y los intereses de los ciudadanos, para lo cual las paga el país y las mantiene en la posición que ocupan.

Bueno fuera que achacásemos ahora al gobernador de Madrid las faltas de la policía, que es como si hiciéramos responsable al Sr. Calderón de los errores cometidos en los negocios estrangeros.

Así se interesara tanto el gabinete por estirpar el crimen como se interesa por los periódicos no combatan al vicalvarismo.

Pero cualquiera que haya oido esta tarde al señor Posada, creará que todo lo que hemos hablado de persecuciones, y causas, y multas, y otros vejámenes, ha sido hablar sin ton ni son, porque únicamente poseyendo el desenfado que S. S. posee, puede decirse.

«Respecto á los demas indultos, no se han concedido solamente á los diarios ministeriales, sino á los de oposicion; y á éstos con mas el perdón de las multas.»

¡Ave María Purísima! ¿Cuándo y cómo se nos habrán entrado por las puertas, que hasta ahora no los hemos visto, los miles de duros que nos costó el último verano la campaña?

O sueña el ministro de la Gobernación, ó ha querido burlarse de la desgracia, porque lo único que los periódicos oposicionistas reciben es, en vez de indultos, escitaciones á los jueces para que activen las causas, y en vez de devolución de multas, avisos apremiantes para que las satisfagan.

Limítese el Sr. Posada á defender su adminis-

tracion, y no diga cosas que carecen de fundamento.

Para eso debe aprender del Sr. Hazañas, que segun dice, se limita á la defensa del ramo de loterías, confesando que «mientras esté empleado por el gobierno tiene que defenderle.»

¡Gran leccion para los empleados que ponderan su independencia!

Cuando el Sr. Hazañas deje de ser empleado, tememos que se dedique, no solo á la oposicion del conde-duque, sino á la oposicion del ramo de loterías.

La alarma que han causado en Madrid los frecuentes y espantosos crímenes que de algun tiempo á esta parte vienen cometiéndose, ha sido ocasion para que los partidarios del orden actual de cosas manifiesten con entera claridad su constitucionalismo y el respeto que profesan á la mas alta y respetable institucion de nuestro régimen político.

Hace algunos meses que profundamente alarmados por ciertos gravísimos síntomas que ya se veían espusimos con entera franqueza los peligros que en nuestra opinion amenazaban el orden público y la seguridad de los ciudadanos. Digimos entonces, y una dolorosa experiencia ha venido despues á demostrarlo, que el gobierno, para compensar sin duda la falta absoluta de libertad política, permitía, no ejerciendo la debida vigilancia, que se desarrollase cada vez mas la corrupcion y la licencia en las costumbres.

Entonces contestaron á nuestros vaticinios los órganos de la situación poco menos que mofándose, llamándonos visionarios, y atribuyendo nuestras palabras al espíritu de partido; no sabemos si, en vista de las circunstancias presentes, se atreverán todavía á poner en duda la gravedad de lo que pasa y la responsabilidad en que por ello incurren los que están al frente de los negocios públicos.

Basta observar lo que viene ocurriendo para persuadirse de que se desatienden por completo los principios fundamentales de la justicia, que son el cimiento de la sociedad y la garantía del orden público. Por una parte, observamos que se ejerce contra la prensa una persecucion inaudita, no solo recogiendo diariamente los periódicos y llevándolos ante el tribunal especial de imprenta para que este juzgue esos delitos de opinion que no constituyen en ningun caso lesiones de derechos, y por lo tanto, no son juzgados como verdaderos delitos por la conciencia pública, sino que cuando en su esquisita, por no decir ridícula susceptibilidad, creen los magnates del día que los escritores ofenden en lo mas mínimo su dignidad, que debiera estar para ellos completamente á cubierto de todo ataque con solo la garantía interior de sus conciencias, se lleva á los periódicos ante los jueces ordinarios, y ejerciendo sobre ellos una presion eficaz aunque indirecta, se pide contra delitos puramente fantásticos, porque ni revelan intencion criminal, ni lastiman derechos, ni causan alarma en la sociedad, penas tan enormes como las que amenazan á nuestro inocente y honradísimo editor.

¿Qué dirá el público cuando sepa que por ciertos escritos que todo el mundo ha leído sin parar en ellos su atencion, pues no los han encontrado criminales mas que los consejeros de la corona, se piden contra un individuo cerca de cuarenta años de presidio y de 20,000 duros de multa? Mientras esto sucede, homicidios cometidos con las circunstancias mas agravadas quedan de todo punto impunes, porque se hacen ilusorias las penas que

los tribunales imponen por medio de indultos, no solo frecuentes, sino en muchas ocasiones escandalosos.

Antes de pasar adelante, nos obliga un deber de conciencia á manifestar que aun cuando creemos que debe modificarse el libro segundo de nuestro Código penal, y sobre todo, regularizar el procedimiento y establecer una organizacion conveniente en los tribunales que entienda en materia criminal, tenemos gran confianza en la rectitud é independencia de la magistratura, y no contribuiremos nunca á sabidas para que se forme esa atmósfera que en circunstancias dadas puede influir en la justicia, haciéndola abandonar el curso imparcial y lento de las actuaciones, única garantía de sus fallos.

Lo que condenamos con toda nuestra fuerza, lo que es á nuestros ojos y los de toda persona sensata profundamente inmoral é inicuo, es que confundiendo las atribuciones propias de dos poderes distintos, se entrometa el ejecutivo en las cosas que son propias del judicial, como por desgracia sucede ahora. Mandar de real orden que se formen causas criminales cuando se quieren hacer sufrir á determinadas personas todas las amarguras que traen consigo los procesos, aunque al fin declaren los tribunales la inocencia de los que son perseguidos, é indultar de pena á los que aun siendo criminales se les quiere favorecer por amistad ó por otras causas, es hacer de la justicia una irrision, es sustituir al derecho la mas completa y repugnante arbitrariedad.

Poco diremos respecto á las causas de real orden: basta considerar que á pesar de lo que nuestra Constitución establece, todos los individuos del orden judicial son amovibles, y por lo tanto, dependen directamente del poder ejecutivo, que al adoptar una medida de ese género, dá claramente á entender que existe un delito, señalando al mismo tiempo el reo y hasta la pena que ha de imponersele, puesto que califica y determina el acto justificable, poniendo de este modo al juez en una difícilísima situación, de la que triunfará su conciencia en la mayoría de los casos, pero que no puede nunca ser una garantía de imparcialidad ni de justicia á los ojos del procesado, y mucho menos á los del público.

Las consideraciones que se desprenden del uso que se viene haciendo del derecho de gracia son todavía mas graves, porque contra los abusos que de este modo se cometen, no hay remedio ni garantía de ningun género; el poder judicial es impotente para evitarlos, ni su moralidad ni su conciencia pueden tranquilizar la alarma del público, porque en esta materia los ministros obran de una manera omnimoda, y la justicia está de hecho y de derecho sometida á su arbitrariedad.

Por esto no hemos podido leer sin escándalo una declaracion hecha hace muy pocos dias en un periódico que es órgano del ministerio, en la cual, con un olvido no solo lamentable, sino criminal, de todas las nociones de nuestro derecho público, se dice que los consejeros de la corona tratan de inclinar el ánimo de S. M., para que no se deje llevar de los piadosos y magnánimos sentimientos de su corazón. ¿Qué se quiere decir con esto? ¿Que los indultos concedidos, y que tal vez son causa del aumento de criminalidad que en estos dias se nota, son únicamente debidos á la voluntad de la Reina? Pues ¿para qué sirve en este caso la responsabilidad ministerial?

Ningun indulto se otorga sino aconsejado por los ministros, ó lo menos sin que sea rubricado por ellos. La Reina, cediendo á sus nobles instintos, debe desear el perdón de todos los criminales, pe-

ro sus consejeros deben atender á otras consideraciones, no olvidando nunca que están en sus manos y que de ellos dependen las garantías del orden social.

Por otra parte, esa declaracion semi-oficial, que cuando menos es una inconcebible imprudencia, dá á conocer en este particular, como en todos, la indole de la situación dominante, que invirtiendo las funciones de los poderes públicos, quiere convertir el trono en valladar del ministerio cuando constitucionalmente este debe serlo de aquel. ¿Para qué sirven los consejeros responsables si no quieren asumir la odiosidad que pueda resultarles de sus actos políticos? ¿Cuánta imprudencia no es el dar claramente á entender que el trono concede por su sola voluntad los indultos, justamente cuando reina tan profunda alarma y cuando de todas partes se levantan acusaciones contra los que alteran el curso y los fallos de la justicia?

Un periódico ministerial, nada sospechoso para el gobierno, publica los siguientes despachos telegráficos:

«Santa Cruz de Tenerife 10 de marzo.—El vapor-correo *Cantabria*, no pudiendo achicar el agua que se le declaró en el golfo de las Bamas, tiró á embarrancar y lo verificó en la isla de la Gomera sin desgracia personal.

El vapor de guerra ruso *Elvinda* se ofreció y fué á la Gomera para traer á esta plaza las tropas que conducía el *Cantabria*, lo que verificó con toda felicidad.»

«Cádiz 16.—Acaba de llegar el correo de Canarias con noticias del 10 del corriente. Segun parte del gobernador civil, el *Cantabria* sufrió grandes averías despues de salir de Canarias. Se temió el naufragio, pero pudo arribar á la Gomera y varar voluntariamente en la playa. Todo se ha salvado.»

Cuanto sentimos la desgracia ocurrida, no es necesario que lo digamos; prescindiendo de la pérdida material, la vida de los pasajeros ha corrido inminente peligro, y no sin gran pena tomamos hoy la pluma para escribir algunas líneas sobre el tan ruidoso asunto de los vapores trasatlánticos.

Pero aparte de lo sensible que nos es tan desgraciado suceso, ¿cuán satisfechos no podremos estar cuando tan pronto, mucho mas pronto de lo que se temia, los hechos han venido á confirmar nuestras tristes predicciones, tambien anunciadas por nuestros colegas de Madrid, de Cádiz y Barcelona?

Bien decía un inteligente marino en artículos á que ha dado su nombre: los buques que presentan los contratistas, son buques viejos, desechados por otras compañías estrangeras, arrinconados en los diques de Londres, á pesar de ofrecerse á la venta por un pedazo de pan; buques compuestos mal y de piezas con unas cuantas trancas para darles un poco mas de seguridad: Pues qué, ¿se comprende ni puede esplicarse de otro modo la avería sufrida por el *Cantabria*? ¿Y cuando sucede esto? En el primer viaje; cuando acaba de ser recorrido en Londres para su reconocimiento oficial; cuando la comision facultativa acaba de declararlo en buen estado de servicio.

En verdad que esto es escandaloso; y tanto mas, cuanto que toda la prensa independiente de todos los partidos, uno y otro dia, ha llamado la atencion del gobierno sobre este asunto, refiriendo públicamente la historia de cada uno de esos vapores viejos, y la de algunos de los viajes que hicieron cuando pertenecian á empresas estrangeras, que se vieron obligadas á arrinconarlos en los docks de Londres.

Pero como todo es indiferente para los ministeriales, excepto la posibilidad de perder su puesto en la nómina, tomaban á risa el que temiáramos por la vida de los pasajeros. ¿Qué dirán ahora los

defensores de la conducta del gobierno en este importante negocio? ¿Tendrán valor para decir, como entonces decian, que aquellos temores eran vanas alharacas de la oposicion? Bien se guardarán de hacerlo. Antes podrian hacer creer á algunos incautos que nuestros ataques eran hijos de oposicion sistemática; pero hoy los hechos hablan mas alto que todo: los hechos nos dan la razon, como á *La España*, á *El Reino*, á *La Iberia*, á los diarios de Cádiz y Barcelona; hoy la opinion pública está indignada, y con criterio firme y seguro condena la desacertadísima marcha de cuantos han intervenido en este deplorable asunto.

El general O'Donnell, como la direccion de Ultramar; el general Zavala, como el general Bustillo, estarán hoy probablemente arrepentidos de la condescendencia tan dulce que han tenido para con la empresa. En todos lo hemos estrañado un proceder tan benévolo; pero, francamente lo decimos, mucho mas que en todos lo hemos estrañado en el general Zavala, pues no le creíamos capaz de tomar el rumbo hácia el que lo impulsaran ciertas brisas. «Mucho celebráramos equivocarnos; mucho nos alegráramos de verle tomar en esta cuestion una actitud propia y exclusivamente suya, decidiéndose á obrar en el sentido que aconseja la rectitud en la aplicacion del pliego de condiciones al que los contratistas deben sujetarse.

Este ministerio ha de caer indudablemente entre las carcajadas del público. La seguridad individual desaparece por do quiera; en Madrid todos tiemblan ante los horribles crímenes que diariamente se perpetran; y los pobres pasajeros que se embarcan en los buques que el Estado reconoce y da por buenos, y se ensazan como magníficos por los periódicos ministeriales, ven puesta su vida, no obstante la garantía que, con su intervencion en el asunto, les ofrece el gobierno.

La catástrofe del *Cantabria* ha podido sumir en el desconuelo y en la desgracia á infinidad de familias, y causar á la patria la pérdida de muchos valientes que por defender su honra iban á Méjico. Este buque conducia un batallon de excelentes soldados españoles, que han estado á punto de perecer en el mar, sin llegar á obtener la gloria de pelear al lado de sus hermanos. ¡Bendigamos á la Providencia, que no ha querido dar á la patria un dia de luto! Pero exijamos todos al gobierno la responsabilidad en que ha incurrido; responsabilidad tanto mas grave, cuanto que escritas están las predicciones de la prensa independiente, que, con su acostumbrada indiferencia por el bien público, desdeña!

Nos falta tiempo para estendernos en mas consideraciones; pero otro dia las espondremos, y ¡Dios permita que no sea bajo la impresion de algun suceso análogo al que hoy todos lamentan!

Cuando decíamos pocos dias ha que la eleccion de diputado provincial de Toledo era fecunda en consecuencias, y apuntamos algunas, ya nos hicimos cargo de la escandalosa exaccion ilegal que el alcalde y ayuntamiento de aquella ciudad han cometido en recargos no autorizados sobre el impuesto de consumos. El gobierno, en vista de las noticias que le haya dado el gobernador, ha nombrado á este alcalde corregidor, y ya ha tomado posesion de este cargo el Sr. D. Patricio Azcárate, cesando el alcalde D. Rodrigo Gonzalez Alegre. Creemos que el gobierno, que ha hecho bien, relevando al personalmente responsable del abuso, por pronta determinacion, adoptará las demas indispensables, para que á todos los juzguen los tribunales, y que se haga justicia á los consumidores perjudicados. Toledo ha recibido como un verdadero beneficio

FOLLETIN DE EL CONTEMPORÁNEO.

LOS DRAMAS DE PARIS

FOR

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE. — TERCERA PARTE.

EL TESTAMENTO DE GRANO-DE-SAL.

—Yo las llevaré: no os inquieteis por eso. Adios señores.

M. Alberto Morel, dueño ya de sí mismo, saludó á Victor y al marino y se alejó al trote.

Victor y M. de Fromentin, se miraron entonces:

—¿Ahora ya no dudáis? le preguntó el marino.

—¡Ah!...

Y al pronunciar esta exclamacion, pensó en su hermana.

—¡Pobre Flavia! murmuró: es capaz de morirse.

Una lágrima brotó de sus ojos, y descendió lentamente por sus mejillas.

—¡Animo! le dijo el marino: ante todo, es preciso matar á ese hombre... despues pensaremos en curarla de ese fatal amor.

XVII.

Aquella noche fué muy alegre y ruidosa la cena en el castillo de los Rigoles.

La cacería habia sido magnífica: se habian cazado tres jabalíes y una cierva, sin contar el solitario cuya muerte ocasionó la valerosa Fauchette.

M. Alberto Morel, Victor y el oficial de marina parecian como que se habian puesto de acuerdo para aparentar indiferencia y buen humor.

Al verles cenar con el mejor apetito y reir con todo su corazón, nadie habria sospechado que mediaba entre ellos el abismo abierto por un latigazo dado en la cara.

—Señores, dijo Victor cuando concluí la cena; tengo el disgusto de separarme de vosotros esta noche.

—¿Como es eso? ¡Te marchas! exclamó Raoul de Montalet.

—Sí; he ofrecido á mi madre que regresaré esta noche á la Martiniere: pero volveré.

—¿Cuándo?

—Muy pronto: tal vez mañana.

—Mi querido Victor, dijo Amaury, pasa las noches y los dias á caballo.

—¿A qué hora duermes, Victor? preguntó Raoul.

—Duermo á caballo, replicó Victor.

—Señores, dijo á su vez M. Alberto Morel; ahora que hemos encendido los cigarros, puedo, mereced á los filososóficos consuelos que da todo habano, daros un golpe terrible.

—¡Oh! ¡qué exordio!

—No es M. Victor Passe-Croix el único que deserta de este techo hospitalario y encantador.

—¿Qué decís, Morel? preguntó M. de Montalet, padre.

—Que yo tambien os dejo.

—¡Vos!

—Me marchó esta noche para ir á tomar el tren en la estacion mas próxima del ferro-carril.

—¿Y á dónde vais?

—A Paris.

—¡Pero en todo el dia no nos habeis dicho una sola palabra acerca de ese viaje!

—Es verdad. Pero he recibido una carta que me llama á Paris; solo que, como M. Passe-Croix, en vez de decir *Adios*; os diré *Hasta la vista*.

—¿Luego volveréis?

—Dentro de tres ó cuatro dias probablemente.

—¡Sea en hora buena!

M. Alberto Morel consultó su reloj.

—Son las ocho y media, dijo: solo tengo el tiempo indispensable para montar á caballo y llegar á la estacion antes de que haya pasado el tren. Os dejo mis caballos y mi criado, Mentalé.

—Perfectamente.

M. Alberto Morel se despidió precipitadamente, y un minuto despues montó á caballo.

Un cuarto de hora despues salía Victor de los Rigoles y bajaba por la alameda principal, interin que M. de Fromentin marchaba á pié, por una senda estraviada, y esperaba, fumando, á nuestro héroe, á la entrada del Val-Fourchu.

El Val-Fourchu era un vasto matarral encerrado entre dos ondulaciones del terreno, que las gentes del pais se complacian en llamar colinas.

Era quizás el único sitio poco accidentado que se encontraba en diez leguas á la redonda.

M. de Fromentin habia seguido el camino mas corto, interin que Victor de Passe-Croix, por el contrario, daba un rodeo bastante largo; en términos de que el alumno

de Saint-Cyr encontró al marino en la entrada del matarral.

—¿Démonos prisa, dijo el marino, para llegar los primeros.

El matarral era muy espeso, y la senda que lo atravesaba y conducía al pequeño claro que debia ser teatro del duelo, estaba llena de zarzas.

—Hareis bien en dejar aquí el caballo, dijo el marino.

—En eso pensaba.

Y Victor echó pié á tierra, pero tomó las pistolas y se las colocó en el cintó.

—Todas las precauciones son buenas con hombres como M. Félix de Nancy, dijo.

—Creo que se ha encargado de traer espadas.

—Sí.

—Entonces podréis contar con que las que traiga le serán conocidas.

—¡Bah! ¿qué me importa?

—¿Tirais bien?

—Paso en Saint-Cyr por uno de los mejores tiradores.

—M. de Nancy tira tambien maravillosamente.

—¡Pst! dijo Victor con altiva indiferencia: tranquilizaos. Os ofrezco matarle.

—Necesario es, dijo el marino lacónicamente.

Hablando así, llegaron á la entrada del claro.

Brillaba la luna en el cielo, y á su claridad Victor y su testigo descubrieron dos hombres, sentados el uno al lado del otro al pié de un árbol.

Aquellos dos hombres se levantaron y les salieron al encuentro.

Uno era M. Alberto Morel.

El otro un desconocido, cuyo rostro estaba manchado de sebo.

—Caballero, dijo Victor con altivez, dirigiéndose á M. Morel y señalando con el dedo al hombre que acompañaba á aquel; ¿es este vuestro testigo, quizás?

—Sí, señor.

—¡Un carbonero!

—Se toma lo que se encuentra, dijo el hombre de la cara tiznada con acento burlesco.

En seguida se dirigió á M. de Fromentin como admirado, y le dijo:

—Perdonad, caballero; ¿no sois M. de Fromentin, teniente de navío?

El marino se estremeció al oír aquella voz, y trató de reconocer á aquel hombre.

—¿Me conocéis, por ventura? dijo.

—Os acordáis de la noche del 13 de marzo?

El marino reprimió un grito.

—¿Qué queréis de mí? preguntó con una especie de inquietud repentina.

—Vais á saberlo....

Y le condujo al extremo opuesto de la pradera, cual si tratase de fijar las condiciones del duelo.

Parecia que el sonido de aquella voz habia metamorfoseado de repente al marino, con solo recordarle la misteriosa fecha del *trece de marzo*.

Toda su persona revelaba una profunda inquietud, y aquel hombre, tan bravo y leal, parecia víctima de un terror supersticioso.

—¿Luego no recordais la noche del 13 de marzo? repitió el hombre del rostro tiznado.

—Sí, dijo M. de Fromentin, bajando la cabeza.

—¿Y por consiguiente, estais pronto á cumplir vuestro juramento?

—¡Sí!

—Pensad que habeis jurado obedecer al que os recordase esa fecha.

—¡Obedeceré!

—Entonces, escuchad....

El desconocido se inclinó al oído del marino, que temblaba, é hizo un movimiento de admiracion y casi de espanto.

—¡Es imposible! dijo.

—No lo es, puesto que habeis hecho un juramento.

—Yo no puedo hacer traicion á la amistad y á la confianza que ese jóven ha depositado en mí.

—No le sucederá mal alguno.

—¿Me lo juráis?

—Os lo juro.

El marino inclinó la cabeza, y no contestó.

Durante este breve diálogo, habia permanecido Victor al otro extremo de la pradera, cerca de M. Alberto Morel, mudo é inmóvil como aquel.

Nuestro héroe creyó que su testigo y el hombre de la cara tiznada arreglaban las condiciones del duelo. Sin embargo, le sorprendió el no ver espadas ni pistolas.

Y como los testigos se aproximaban, dijo á M. Alberto Morel:

—Creo, caballero, que esta mañana os comprometisteis á traer las armas.

—Sí, señor; contestó M. Morel inclinándose.

—¿Y dónde están?

El testigo de M. Alberto Morel se encargó de contestar:

—Tranquilizaos, caballero, dijo con una cortesía y una

pureza de acento que desmentian su pretendido oficio de carbonero; las espadas van á llegar.

—¿Qué? dijo Victor.

—Van á traerlas.

—¿Quién?

—Mi ayuda de cámara, contestó sencillamente el carbonero.

Sorprendido Victor, dió un paso atrás, y miró á aquel hombre con desconfianza.

—¿Quién sois? dijo.

—El testigo de este caballero.

—Pero....

—¡Oh! Lo demas importa poco.

El desconocido se llevó dos dedos á la boca, y dejó oír un silbido modulado de una manera particular.

—¡Caballero! exclamó Victor, sintiéndose poseído de un sentimiento de desconfianza.

—Llamo á mis criados.

—¡Vuestros criados!...

E instintivamente asió Victor las culatas de sus pistolas, que llevaba al cintó.

Casi al mismo tiempo salieron dos hombres de la espesura, á espaldas de Victor, interin que otro se colocaba al lado de M. Alberto Morel.

Estos hombres tenian tiznado el rostro.

